

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2017

Señores accionistas
BESTLAW S.A.

En calidad de comisario de BESTLAW S.A., y en cumplimiento a las funciones determinadas en el Art.279 de la ley de Compañías y de acuerdo a los requerimientos de las normas legales vigentes me permito informar que:

1. Se ha procedido a revisar las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y que en mi opinión considero que la administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y estatutarias.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. He revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados concluyendo que Compañía BESTLAW S.A. ha generado utilidad de \$ **991.66** durante el ejercicio económico del 2017, las mismas que permanecerán como Ganancias Acumuladas.

De acuerdo al informe de la administración correspondiente a este ejercicio económico, se planea incrementar el volumen de operaciones de manera paulatina para los 2018 y 2019.

Atentamente,



ALAVA SEGURA MARLENE LOURDES

Comisario

CI: 0901289025